



Resolución Directoral

Nº 242 -2012 DE/ENAMM

Callao, 07 SEP 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 386-2012-DE/, de fecha 29 de agosto de 2012, se autoriza el viaje en comisión del servicio del Capitán de Navío Eduardo Alfonso Braulio Cochella Maldonado, Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 10 al 14 de setiembre de 2012;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1483-2012 MGP/DAP de fecha 06 de setiembre de 2012, el Director General de Personal de la Marina autoriza el uso de permiso vacacional en la referida ciudad, a partir del 09 al 18 de setiembre de 2012 inclusive;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director, mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en la Resolución Ministerial Nº 516 de fecha 03 de abril 2001 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de este centro superior de estudios, el cual en su inciso f), artículo 8º dispone "Reemplazar al Director de la Escuela cuando se ausente o se encuentre impedido de ejercer el cargo", y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson, del 10 al 18 de setiembre del 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo Cochella Maldonado
 00302281

